

ACTA Nº 39 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA (2º TRÁMITE) DE LAS OFERTAS PRESENTADAS, DURANTE LOS MESES DE MAYO A OCTUBRE DE 2025, POR LAS ENTIDADES EN TRÁMITE DE SUBSANACIÓN (PRIMERO) DEL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CA-20/2022) UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO LA INCORPORACIÓN DE PLAZAS AL MISMO

En Sevilla, el día 5 de febrero de 2026, a las 9:30 horas, se reúne en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación de la documentación aclaratoria, en segundo trámite de subsanaciones, de las ofertas presentadas por las entidades durante los meses de mayo a octubre de 2025 en relación con la justificación de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y de las plazas puestas a disposición para el concierto social de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de fecha 27 de febrero y 25 de mayo de 2023 (respectivamente), 25 de junio y 1 de octubre de 2024, respectivamente, así como Resoluciones de fecha 27 de febrero, 5 de mayo, 3 de septiembre y 8 de diciembre de 2025, respectivamente, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se acuerda la designación de los miembros de la Comisión de Valoración,

ASISTIERON

Presidenta: D. José Manuel Gardón Toledo, Jefe de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Eufasio Javier Lomas Oya, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía, con funciones consultivas en el ámbito de la Agencia en virtud de resolución del Gabinete Jurídico de 29 de septiembre de 2024, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^a. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D^a. Marta Rosell Martí, Técnica de la Oficina de Contratación.

Secretaria: D^a Inmaculada Gil Expósito, Funcionaria adscrita a la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía

Iniciada la sesión, estando la Comisión válidamente constituida, se procedió en este acto por parte de la Oficina de Contratación a elevar a la Comisión de Valoración el resultado de la calificación del segundo requerimiento de la documentación presentada por las tres entidades requeridas y relacionadas en el acta de la sesión anterior celebrada el día 22 de enero de 2026.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

INMACULADA GIL EXPOSITO

06/02/2026

JOSE MANUEL GARDON TOLEDO
OFICINA DE CONTRATACIÓN

VERIFICACIÓN

Pk2jmMX53FB7T82Q75ZQ222ZS2SUQE

PÁG. 1/2





Por los miembros de la Comisión se constata que las 3 entidades requeridas han aportado correctamente toda la documentación estimándose por tanto atendidos satisfactoriamente los requerimientos, y quedando por tanto admitidas las ofertas presentadas, por dichas entidades, en el procedimiento de contratación, a saber:

- FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)
- ASPRODISIS (G29655990)
- ASOC. DISCAP INTELECTUAL “JODAR” (G23704323)

Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- ADMITIR la oferta de plazas, correspondiente al procedimiento de concierto social para la atención residencial, centro de día y centro de día ocupacional para personas con discapacidad en situación de dependencia (expte: CA 20/2022), una vez efectuada la redistribución de plazas del mismo por Resolución del Director Gerente de la Agencia de fecha 31 de julio de 2024, por considerar debidamente acreditado el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el apartado 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de las siguientes entidades:

- FUNDACIÓN PURÍSIMA CONCEPCIÓN (G18049544)
- ASPRODISIS (G29655990)
- ASOC. DISCAP INTELECTUAL “JODAR” (G23704323)

Segundo.- Elevar al órgano de contratación propuesta de admisión de las ofertas del expediente denominado “CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CA20/2022D), UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO EL INCREMENTO DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL MISMO, a favor de las ofertas presentadas por las entidades que se han admitido en las distintas sesiones de la Comisión de Valoración, incluida ésta, y que constan en los Anexos de sus actas respectivas.

Se levantó la sesión a las 09:36 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA GIL EXPOSITO	06/02/2026	
	JOSE MANUEL GARDON TOLEDO OFICINA DE CONTRATACIÓN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmMX53FB7T82Q75ZQ222ZS2SUQE	PÁG. 2/2	